ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	CONTRATO Nº 14-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ - NIT: 811.008.893-9
CONTRATISTA:	MUNDOESCOL SAS NIT - 900.256.478-0
OBJETO:	COMPRA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.629.322)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.629.322)**
PLAZO INICIAL:	DOS (02) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 20 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	**NOVIEMBRE 20 DE 2025HASTA NOVIEMBRE 21 DE 2025**
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 21 DE 2025**

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 79.626.500 en su calidad de Rector de la Institución Educativa ALBERTO DIAZ MUÑOZ, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **BLANCA LUCY CARDONA ALVAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía 43.535.034, en nombre y representación legal de la empresa **MUNDOESCOL SAS** con NIT 900.256.478-0, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, el día 19 mes Noviembre del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **MUNDOESCOL SAS** del Contrato 14 de 2025 cuyo objeto es COMPRA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ.

a) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

b) El contrato no fue modificado

e) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
20/11/2025	72	01.2.3.2.02.01.003.02.07..	Libros De Registros, Cuadernillos De Notas, Bloques	$2.500.784
20/11/2025	183	02.2.3.2.02.01.003.02.07.	Libros De Registros, Cuadernillos De Notas, Bloques	$129.228
20/11/2025	197	02.2.3.2.02.01.003.08.04.	Artículos de deporte	$3.999.310

g) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

h) Que Los Bienes prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
MUND2884	912	$4.128.538	0	100%
MUND2884A	913	$2.500.784	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$6.629.322
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$6.629.322
Pagos Realizados (Acumulado)	$6.629.322
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato Nº 14 de 2025, cuyo objeto es: COMPRA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes objeto del Contrato Nº 14 de 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.629.322) las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de junio de 2026.

JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ
Supervisor
Rector
I.E ALBERTO DIAZ MUÑOZ

BLANCA LUCY CARDONA ALVAREZ
Representante legal
MUNDOESCOL SAS